



LEY FINANCIERA Y CAJAS DE AHORROS: ¿El final del túnel?

24 de octubre de 2002

El pasado día 8, nuestra Federación celebró en Sevilla una jornada sobre la Ley Financiera y las Cajas de Ahorros, en la que participaron destacados representantes de los grupos parlamentarios, de las cajas y de nuestro Sindicato. La reunión, que fue unánimemente calificada de muy oportuna, nos permitió conocer, de primera mano, la situación actual del Proyecto de Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero en relación con las cajas de ahorros.

Todos los representantes políticos coincidieron en que no hay necesidad de cambiar la naturaleza jurídica de las cajas y en que es deseable el consenso en las reformas planteadas. Pudimos constatar, además, que las nuevas enmiendas del P.P. en el Senado rectifican el texto inicial, eliminando la posibilidad de que los suscriptores de cuotas participativas estén en los órganos de gobierno, si bien se mantiene aún la figura del sindicato de cuotaparticipes. También hay que destacar el apoyo que todos los grupos prestaron a nuestra demanda de aumentar la representación de los trabajadores en los órganos de gobierno.

Del desarrollo de la jornada, pues, se desprende que la campaña que comenzamos formalmente en julio de 2001 ha obtenido frutos positivos. Se ha conjurado, en buena parte, el riesgo que las cuotas participativas llevaban aparejado, al retirarse los derechos políticos que en principio se les atribuían, pues sólo se mantiene el sindicato de cuotaparticipes, que a nuestro entender debería desaparecer en el trámite parlamentario del Senado

En cualquier caso, seguimos considerando que la solvencia de las cajas está garantizada por la calidad de sus balances y la fortaleza de sus recursos propios, de modo que la emisión de cuotas participativas puede ser una solución interesada a problemas inexistentes, sobre todo si se articulan como instrumentos de renta variable.

Otro eje de la actuación del Sindicato en el debate sobre las cajas es el que se refiere al Buen Gobierno de las entidades. En esa línea, hay que reforzar el control de los órganos de gobierno de cajas de ahorros sobre las actividades de las empresas participadas. De manera que la representación en las mismas fuera ostentada por consejeros de la Caja, estando representados todos los grupos, o por personal directivo o técnico de plantilla cualificado e idóneo para ese cometido, tal y como se recoge en la nueva regulación de cajas de Cantabria.

Por último, en lo que se refiere a la representación de los trabajadores en los órganos de gobierno, ésta está fijada por la L.O.R.C.A. en un mínimo del 5%, pero varía en las diversas normativas de las Comunidades Autónomas. CC.OO. estima que esta representación ha demostrado sobradamente su capacidad y la conveniencia de la misma, por lo que propone que se incremente en la norma básica, la L.O.R.C.A., hasta el 20%. En principio, todos los representantes de los grupos parlamentarios presentes en la Jornada de Sevilla apoyaron esta propuesta, lo que podemos entender como un reconocimiento de la estabilidad que proporciona dicha representación y un refuerzo de la garantía contra la "privatización" que nuestra presencia significa.

Estaremos muy pendientes del trámite parlamentario y del posterior proceso de adaptación de las cajas a la nueva legislación. A pesar de las unánimes manifestaciones a favor de la actual naturaleza jurídica de las cajas, o quizás por ello, seguimos creyendo que la intención última de quienes quieren dotar de derechos de representación a las cuotas participativas no es sino modificar el status jurídico de las cajas de ahorros. Y si no lo han logrado ahora, volverán a intentarlo. Nuestra misión es evitarlo, y en eso estamos.

AFILIATE - REMITE ESTE BOLETÍN A 3991-SECCION SINDICAL CC.OO. BANCAIXA

NOMBRE _____

CENTRO DE TRABAJO --